

## **CAMBIO DE SERVICIO DE PUBLICO A PARTICULAR**

- Revisión Técnica Vehicular y Revisión visual vigente.
- Pago de la matrícula del año en curso.
- Pago del impuesto de rodaje si el avalúo es mayor a \$ 1000.00 (Cancelar en Recaudación de EPMT-SD)
- Matrícula original y copia.
- Realizar ajuste por cambio de servicio de público a particular de \$ 36,00
- Cédula original y copia.
- Certificado de votación original y copia.
- Resolución de la des-habilitación original o copia certificada por el Representante Legal de la operadora saliente.
- Certificado original del Cambio de servicio del SRI.
- Factura original vigente del taller en el que se realizó el cambio de color o tipo pago \$ 7,50 en Recaudación de EPMT-SD
- Traer placas originales y pago respectivo en el banco de \$ 23,00 por este concepto
- Correo electrónico, dirección y teléfono.

### NOTA

Si el trámite lo realiza una tercera persona se necesita un Poder Especial emitido ante la autoridad competente.

